

III Congreso Iberoamericano de Psicogerontología,
I Congreso Brasileiro de Psicogerontologia,
I Encuentro Iberoamericano de Adultos Mayores
XII Semana de Gerontologia
Tema: DIVERS-IDADES: Subjetividad, Cultura y Poder
3 a 5 de noviembre de 2009
TEATRO TUCA
Rua Monte Alegre, 1024
São Paulo, Brasil

Concurso Fotográfico

Objetivos:

Abordar y enunciar mediante la imagen fotográfica aspectos relacionados con los temas propuestos de acuerdo con las realidades sociopolíticas y culturales de Iberoamérica.

Reglamento

-Sobre el tema:

1. El concurso es abierto a la participación de cualquier persona residente en los países de Ibero América, Caribe y Península Ibérica, aficionado o profesional. No es requisito estar inscripto en el congreso.

Los trabajos deben estar relacionados con los ejes temáticos establecidos por el congreso: Subjetividad, cultura y poder.

2. Se prohíbe la inscripción y participación directa o indirecta de integrantes de la comisión de selección y jurados del concurso.

-Sobre las inscripciones:

3. Las inscripciones de fotografías se realizarán entre el 15 de junio y el 15 de agosto y deben ser enviadas para:

Concurso Fotográfico do III Congresso Ibero-americano de Psicogerontología, a nombre de Rita Amaral, Rua Edison 1172- S/12, CEP 04618-035, São Paulo- SP, Brasil, por SEDEX o servicio similar de entrega, con Aviso de Recebimiento (A.R.).

Para los participantes del concurso no inscriptos en el congreso fué determinada una tasa de inscripción de R\$ 20,00 (veinte reales) .

4. En el remitente deberá constar el pseudónimo y el número de inscripción del concurso (link de la ficha de inscripción debidamente completada e que está disponible no sitio.

5. Las remesas de fotos debe ser realizada exclusivamente por los correos.

6. Sólo se aceptarán envíos realizados con sello del correo hasta el día 15 de agosto de 2009. Trabajos con data posterior, serán desclasificados.

7. Los organizadores del concurso no se responsabilizan por costos de inscripción, confección y envío de los trabajos o de daños que puedan ocurrir en el transporte del material.

8. Los trabajos deben ser originales y exclusivos del autor, la inscripción es individual y no es permitida la coautoría.
- 9- Cada participante puede inscribir como máximo, 3 trabajos.
10. Los participantes se responsabilizarán por eventuales reclamaciones de derechos de imagen por terceros.
11. Los participantes ceden al Comité Organizador del Congreso, los derechos de utilización y difusión en actividades relacionadas con el evento, de las fotografías presentadas en el concurso
12. En la utilización y difusión por parte del comité Organizador del Congreso será mencionado el nombre del autor, sin fines lucrativos. Esta disposición no incide sobre los derechos do autor sobre su obra.
13. La participación en el concurso implica la aceptación de todas sus normas.
14. La fotos seleccionadas serán expuestas durante el Congreso en el zaguán del teatro TUCA en la Rua Monte Alegre 1024. San Pablo Brasil.

-Sobre fotos inscriptas y no seleccionadas:

15. Las fotos inscriptas y no seleccionadas por el Jurado entre las 30 mejores, quedarán a disposición de sus autores en la sede de la Asociación GER-AÇÕES, pudiendo ser retiradas hasta tres meses después de la divulgación del resultado del concurso.
16. Si el candidato desear recibirlas de vuelta por el correo, deberá enviar junto con las fotografías un sobre con estampillado y la dirección de entrega.
17. Pasado el plazo de 3 meses, la organización se reserva el derecho de destruir los ejemplares no reclamados.

-Sobre la forma de presentación del material:

18. La ampliación será realizada en 20 x 30 cm, en papel fotográfico opaco o brillante, CD CD-ROM, conteniendo la imagen en JPEG, resolución en 300 dpi formato final. En la parte de atrás de la foto deberá haber una etiqueta adhesiva con el nombre de la foto y el pseudónimo del autor. Para a posibilitar el montaje final de las fotos, será necesario dejar un margen de 1cm de cada lado.
19. No se aceptarán originales em cromo o negativos
20. No podrá haber ninguna referencia al nombre del autor.
21. Todos los trabajos deberán ser inéditos no siendo objeto de cualquier tipo de presentación, exposición o publicación anterior.
22. La restricción 21 es válida hasta la divulgación del resultado del concurso.
23. Las fotos deberán ser montadas en moldura de papel duro negro de 15 cm de margen nos 4 lados con espacio vacío central de 20x 30 y con la foto centralizada.
24. En la parte de atrás de la foto será necesario colocar una etiqueta donde conste además del pseudónimo, número de doc. de identidad o pasaporte y número de inscripción, un pequeño resumen de 3 líneas sobre la historia del trabajo. Las informaciones no pueden ser escritas directamente sobre la foto.
25. Juntar al material la autorización del derecho autoral (modelo en el LINK)
26. Todo el material debe ser colocado en sobre pardo (no transparente) y lacrado.

- Sobre el jurado

27. el Jurado será compuesto por 2 integrantes de la GER-AÇÕES, un fotografo profesional y un profesional de la Comunicación/Publicidad, que elegirán los mejores trabajos.

28. el jurado se reserva el derecho de no atribuir premios si considerar que las fotografías inscriptas no reúnen la calidad suficiente.

29. La decisión del Jurado es soberana, no siendo admitido recurso.

- Sobre la premiación

30. Los 3 primeros colocados recibirán como premio libros de fotografías

31- La divulgación de los premiados será el día 30 de octubre de 2009 en el sitio del Congreso.

32. Los vencedores serán avisados por correo electrónico.

33. La entrega de los premios será realizada durante el congreso.

- Sobre los derechos autorales.

34.en el acto de la inscripción, los participantes autorizan automáticamente al III congreso Iberoamericano de Psicogerontología y a las entidades patrocinadoras a utilizar los 15 mejores trabajos para fines exclusivamente promocionales o institucionales como: exposiciones, publicaciones, campañas, vehículos de comunicación de las entidades, wallpapers, etc. Renunciando a los derechos autorales sobre la imagen.

- Sobre el no cumplimiento de las reglas.

35. El no cumplimiento de las reglas de este reglamento podrá causar la desclasificación del trabajo.

El acto de inscripción implica la aceptación de este reglamento